

Consejo Directivo Nacional (CDN), Resolución No. 03-2020**Vigencia del actual CDN y CHN**

Considerando: Que la crisis sanitaria provocada por la epidemia del coronavirus y las recomendaciones de distanciamiento social han obligado a posponer la asamblea nacional ordinaria del 2020, la cual debía llevarse a cabo en los primeros 90 días del presente año, hasta que sea seguro realizarla, de acuerdo a la resolución 02-2020;

Considerando: Que, una situación como la que vivimos actualmente no está prevista en los estatutos vigentes ni pasados de la ASDI;

Considerando: Que la autoridad para elegir los miembros al CDN y CHN recae en la Asamblea Nacional, la cual está impedida de reunirse en el presente momento;

Considerando: Que la ASDI debe mantener sus operaciones en funcionamiento en este periodo de cuarentena y emergencia nacional, y cuidar por el mantenimiento del espíritu Scout y las actividades seguras en los grupos y la membresía;

Considerando: Que para garantizar el funcionamiento de la ASDI no debe crearse un vacío de autoridad en la misma;

Visto: El Artículo 30 de los estatutos, que establece entre las atribuciones del CDN: b) Ejercer la máxima autoridad de la Asociación durante los periodos en que la Asamblea Nacional no se encuentre en sesión.

Oído: El parecer del Consejo Directivo Nacional;

RESUELVE

Se mantiene en funciones el Consejo Directivo Nacional y la Corte de Honor Nacional electas en la Sexagésima Quinta Asamblea Nacional Scout Ordinaria de la ASDI hasta que se celebre la Sexagésima Séptima Asamblea Nacional Scout Ordinaria y se elijan los nuevos miembros correspondientes a estos organismos de acuerdo a nuestros estatutos.

Dado en el Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020)



Yeycy Donastorg

SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN

Asociación de Scouts Dominicanos, INC.

Arzobispo Portes N° 1, Ciudad Nueva, Parque Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, República Dominicana 2020

Apartado Postal 958, Santo Domingo, República Dominicana.

info@scouts.do • RNC: 4-01-50676-9 • <http://www.scouts.do/> • <https://www.facebook.com/scoutsdominicanos>

Santo Domingo: 809 682 3948 / 809 221 4718 • Santiago: 809-583-0847

